



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 276

27 de diciembre de 2021

Pág. 65

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Enmienda para la supresión del artículo 124 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecha en La Haya el 26 de noviembre de 2015.
(610/000074)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 82
Cortes Generales, Serie A, núm. 167
Núm. exp. 110/000074)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 42, celebrada el día 21 de diciembre de 2021, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Enmienda para la supresión del artículo 124 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecha en La Haya el 26 de noviembre de 2015, publicada en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 167, de fecha 30 de agosto de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.